Expediente: **2010/14-A7**
Carátula: **LEVANO VALOR NORMA BEATRIZ Y OTRA C/ ASOCIACION SICILIANA DE TUCUMAN Y OTRO S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ASOCIACION SICILIANA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20289988352 - LEVANO VALOR, NORMA BEATRIZ-ACTOR
90000000000 - CIRNIGLIARO CAJAL, GERMAN ULISES-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - FERNANDEZ CHIMALE, ELSA CECILIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2010/14-A7

H105035072942

LEVANO VALOR NORMA BEATRIZ Y OTRA c/ ASOCIACION SICILIANA DE TUCUMAN Y OTRO s/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL.-Expte. N°2010/14-A7.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado EDUARDO ALEJANDRO AGUILAR:

1) Se admite la prueba testimonial ofrecida.

2) Se fija fecha de audiencia la cual se llevará a cabo en modalidad presencial.

Se cita a los testigos propuestos:

a- KARINA ALBORNOZ , DNI: 24.164.680, con domicilio en calle 27 N° 450, Las Talitas

b- NANCY NATALIA BARRIENTOS, DNI: 25.853.338, con domicilio en calle N° 39, Las Talitas

Se hace saber a los testigos que se encuentran citados para el **día 14/06/2024 a horas 08:00 y 08:30 respectivamente**, a fin de que comparezcan **ante la Sala de Audiencias Multifuero - SALA N° 2, ubicado en Crisóstomo Álvarez N° 535, 6to piso,** a prestar declaración, debiendo concurrir munidos de sus documentos de identidad, **bajo apercibimiento** de lo previsto por los artículos 137 y 462, inc. 3 del CPCyC Ley 9531, debiéndose transcribir el mismo en su notificación para conocimiento de los testigos.

3) NOTIFICAR la presente mediante **OFICIO A LA POLICIA**. Hacer constar en el oficio a librarse la indicación **URGENTE TRÁMITE**, conforme lo dispuesto por el art. 96 del CPL. y que deberá darse estricto cumplimiento en cuanto al día y hora fijado al testigo respetando el ORDEN

CRONOLÓGICO DEL LLAMADO DE CADA DEPONENTE. A ello, sin perjuicio de las intrumentaciones que se puedan suscitar en la fecha fijada para la celebración de la audiencia por el juzgado.

Se hace saber a los intervinientes en la presente litis que la agenda disponible de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3 para celebrar audiencias actualmente se encuentra sin lugar para poder fijarlas dentro del plazo probatorio. En tal sentido, tener presente que a efectos del cómputo y recepción de la presente prueba deberá estarse a lo normado por el art. 79 del CPL. 2010/14-A7.VMJ

Actuación firmada en fecha 14/05/2024

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.